

20-8-84 H.D

PROYECTO DE DECLARACION

En la etapa final de la mediación de S.S. el Papa, que debe conducir a un acuerdo definitivo con la República Argentina, queremos reiterar la voluntad de paz del pueblo chileno ya expresada en la declaración de la Alianza Democrática de fecha 27 de julio recién pasado.

Al igual que todos los chilenos, ~~desconocemos~~ el estado actual de la negociación sobre cuyos resultados nos pronunciaremos oportunamente. A pesar de las actuales circunstancias, faltaríamos a nuestro deber de velar por los intereses permanentes de la nación y por la necesaria estabilidad de nuestras relaciones futuras con la República Argentina, si no manifestáramos una preocupación fundamental.

Para que el eventual acuerdo tenga un valor duradero y no sea fuente de nuevas tensiones bilaterales, se debe establecer un procedimiento obligatorio de solución jurídica de las controversias que puedan suscitarse en el futuro entre ambos países en este terreno. Esa previsión, consagrada bajo la autoridad moral de S.S. el Papa, es la mejor garantía para la salvaguardia de los legítimos intereses de Chile y consolida efectivamente la paz y la amistad entre ambos pueblos en el porvenir.

Ello es conforme, en las circunstancias actuales, a la declaración conjunta efectuada el 22 de Agosto de 1983 entre la organización multipartidaria Argentina y la Alianza Democrática cuando expresa lo siguiente: " Creemos conveniente y posible un Tratado de Paz que comprometa a nuestros países entre sí y ante el Sumo Pontífice a preservar, reforzar y desarrollar v́nculos de paz y amistad inalterables entre ambas naciones; a solucionar pacífica y amistosamente todos los diferendos que puedan surgir en cualquier sector de sus relaciones mutuas y a abstenerse perpetuamente de recurrir, directa o indirectamente, a toda forma de amenaza o uso de la fuerza."